

Sto. Vicar. D. N. Tomas Dieguez.

CTDO  
CAJ. 3  
DOC. 1049  
Fol. 1

Luz. 30 de Octubre de 1815.

Muy V. mis Ami prim.<sup>a</sup> atenc. n. Long. se q. d.  
Dm. le asiste toda la direccion, y noble prudencia, y  
pensar mis materias, le suplico me auxilie a fuer de  
el Conces p.<sup>r</sup> contra cuenca en el, si no hay conducta manpura  
ta, con lo qual, q. fu. justificado expendio de Quadernos  
haya mandado acopiar, por es el unico fondo q. tengo,  
p.<sup>a</sup> mandae p.<sup>r</sup> ahora ala Imprenta p.<sup>a</sup> el vital cumplim.  
de la pasa de los nuevos impuros, q. en breve expere p.<sup>a</sup>  
de lo q. se mira a fin. lo sera la Provincia, q. q. p.<sup>r</sup> aca  
no se puede p.<sup>r</sup> mas economizar, q. se quarden embaulada  
nada, como alla en Cochaca, a mantener isq. lo hace  
cada rato el V.<sup>r</sup> le diga lura prop.<sup>a</sup>

Bendiga Dios la harmonia, y meja me le  
de a fin. la mas cumplida salud p.<sup>r</sup> lo m. d. q. le deca  
su am. V. y Capp. J. S. M. B.

Juan Jose Dieguez

Hasta ahora esta p.<sup>r</sup> alla refundido el Rambo Naca suscito  
q. le encaroni a fin, ni noticias hay del: p.<sup>r</sup> aca no hay novi  
dad, especialm. en casa a fin. No se q. materia el conuco de  
Lima, q. no ha venido toda via.

1787

1787

Handwritten text, likely a letter or document, written in cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The handwriting is dense and fills most of the page.